Mexico Junio 15 19 19 ECIBIDA

Senor General alwaro Obrazio 26 1919

Honorable Senor:

Fo felicito a Ha por el contenido de sur

patriotico e ingenno manifesto.

Con la oportunidad debida, me permitire

Sugerirle algo, que pudiera der de la aprobacion de Ud

Con respecto a su manifesto

me honro enviande a la un elembar

Con respecto à su manifesto me hours enviandole à led, un ejemplar de un manifiesto mis, a la nacion, Suplican dole a led, se fije deternidamente en su conte nido

vido y, deseandole felicidades, quédo a las ordenes de Vd, atenta S.S. y correligionaria.

Estrer Lobato Vda de Barriero

5° Calle de Durango n° 92 Departamto 8. Colonia Roma D. F.

Lemon Don Alvoro Obregon.
Horille Som Manisiesto H la Nación, de la Sta. Fisther Lovato
vaa. de Barreiro Mexico, 12 de Junio de MCMXIX.

La señora Esther Lobato vda. de Barreiro, a la Nación.

COMPATRIOTAS: -

La revolución es y ha side siempre una sucesión de acontecimientos terribles; al extinguirse escs acentecimientos da frutos excel-S05.

La revolución la hace Dios, hasta quien llegan las quejas de do

lor y las lágrimas de los oprimidos.

Su evolución es siempre el benéfico progreso de los pueblos.

La Revolución Social, que estalló en el mundo conmoviendo a todas las naciones impulsándolas a guerrear, trae consigo la mira de concluir con los privilegios, echando abajo las testas coronadas, ya sean esas testas de emperadores o de reyes, de militares, de papas o de cardenales. ¡¡Esas tres castas que han sido, desde el principio de los tiempos, los verdugos de la humanidad!!!

La revolución comercial mundial, suscitada por esas tres castas antes dichas, las que se disputaban los mercados del mundo porque to da la riqueza industrial del mundo la tienen monopolizada, se convir tió en Revolución Social, allá en el Vieje Mundo, por designios del-

Regulador del Universo.

La revolución Social-Constitucionalista en México es la revolución más altruista que hubiera podido haber en el Mundo, pues además de que comulga con las miras de la revolución socialista mundial antes dichas, su evolución tiende a hacer efectiva la confraternidad universal por medio de la división, enagenación y colonización del territorio de la República Mexicana, con mexicanos y con individuos de todas las naciones del mundo.

Esta división del territorio de la República para el fin de co lonizarlo, además de arraigar la confraternidad universal, trae con sigo algo grandioso que es la neutralización de las influencias políticas y por ende, trae la integridad de nuestro territorio y de -

nuestras instituciones a perpetuidad.

Antes que la revolución social estallara en el país, su ilustre Leader don Francisco I. Madero preveia la pérdida de México si no se procedía a dividir las tierras para su repartimiento, porque no hay duda que los países tan intensamente ricos, tan extensos y tan poco poblados como el nuestro, están expuestos a ser invadidos o conquistados.

Ese es el motivo por el que la revolución social, exige desde 1910 el cumplimiento del lema que trajo desde su cuna: ¡Tierra y -

Libertad

La división, enagenación y colonización de la República Mexicana, entre criollos e indígenas mexicanos y entre individuos trabajadores de las cinco partes del mundo, será el único medio de -que en México se cumplan los ideales de la revolución social, que tienden:

1/0. - A la emancipación individual y colectiva.

2/0. - Al derrocamiento del capital.

3/0.- Al derrocamiento de los privilegios quo se abroga el Clero Ro-

4/0. - Al derrocamiento del militarismo.

5/0. - Al rompimiento de las murallas políticas en las fronteras mexi

Todo esto se hará efectivo, con la colonización de México por oriollos e indigenas mexicanos y con trabajadores de todas las nacio nes del mundo.

> Vo. - Emancipación individual y colectiva.

Teniendo cada obrero o trabajador un pedazo de tierra para explotar en él la flora y fauna, esa explotación dará a cada propietario un pequeño contingente monetario capaz de llenar las necesidades de cada familia o persona sin familia. De esa manera, seremos todos independientes sin tener que estar bajo la tutela del déspota, privilegiado industrial o de otra clase.

2/o.- Derrocamiento del capital.

El derrocamiento del capital se efectuará tan pronto como los gobiernos exprepien las tierras a los grandes terratenientes, median te indemnización y compensación, para que los terrenos que se adquic ran por ese medio, se repartan a todos los solicitantes. De esa manera serán despojados los acaparadores de terrenos y así será dueño cada individuo con familia o sin familia, de todo lo que se cultive

y se explote en el lote de terreno que adquiera.

La adquisición que hagan algunos millones de trabajadores de un lote de terreno cada uno, será el primer paso para derrocar el capital, haciendo que ese capital en terrenos, se reparta equitativamente entre trabajadores de todas las Naciones. Cuando por medio de re cursos propios, todos y cada uno de los mexicanos sean independien-tes, ya no trabajarán obligados por el hambre y percibiendo un sueldo exiguo, sino que el capitalista se verá obligado a pagar al obre-ro por su trabajo lo que realmente le corresponda ganar.

3/o.- Derrocamiento de los privilegios que se abroga el Clero Romano en Mexico.

El derrocamiento de los privilegios que el Clero Católico Romano se abroga en Mexico en unión de los gobiernos retrógrados como el de Diaz, para reducir al pueblo a la ignorancia, pues lo privan de la ilustración con el objeto de poder explotarlo con toda facilidad, será un hecho, puesto que la diversidad de religiones que practiquen nuestros hermanos los inmigrantes que vendrán de todas las naciones a colonizar Mexico, destruirán el trust de la religión Católica Romana. Y sólo así se cumplirá con el estatuto constitucional que prescribe: ¡Libertad de Cultos! ¡Libertad de Religiones!

4/o.- Derrocamiento del militarismo.

El militarismo inconcusamente caerá o desaparecerá, puesto que teniendo cada obrero un pedazo do terreno productivo y en explota- ción, nadie se filiará como soldado por necesidad y ya no habrá brigadas, ni ejércitos ni nada que se parezca al militarismo. Por esa razón y por etra todavía más poderosa que es la inmigración, el militarismo desaparecerá sin duda alguna, pues la afluencia de inmigrantes trabajadores del mundo entero, neutralizará las influencias políticas, y entonces sucederá que si alguna nación molesta a México o viceversa, las otras intervendrán en son de paz, que es la que necesitamos para poder disfrutar de las riquezas de México. Así tam bien tendrá que suceder entre individuo e individuo, entre gremio y gremio. De ese modo caerá el militarismo, por ser innecesaria e impolítica esa fuerza en el Siglo XX después de la revolución social.

5/o.- El rompimiento de la muralla política en las fronteras de México, será un hecho.

La inmigración de todos los trabajadores del mundo a México -rompe de hecho el dique político de las fronteras para formar la con
fraternidad universal.

Se ve por esto que de la división, enagenación y colonización de la república mexicana, depende el que la revolución social cum-

pla sus fines.

Aunque la revolución socialista constitucionalista está compuesta de diferentes partidos que se llaman carrancistas, villistas,
zapatistas, maytorenistas, obregonistas, etc. etc., todos esos partidos están compuestos de mexicanos revolucionarios y todos tracn -

el mismo lema como divisa. Ese lema dice: ¡Tierra y Libertad.

Es sagrada la exigencia de las masas populares que piden reparto de tierras entre mexicanos y demás obreros trabajadores de tedas las naciones, pues ese reparto de tierras implica la neutralización de las influencias políticas y la integridad de nuestras institu-ciones y de nuestro territorio. Pero si ese reparto de tierras que salva la nacionalidad y que es la evolución perfecta de nuestra san grienta revolución no se hace inmediatamente, la revolución social implacable incinerará todos los obstáculos que son la rémora de ese repartimiento de tierras.

Como mexicana, y sólo por el ahinco de ver a México y a los me xicanos felices, he consagrado desde hace diez años todas mis energías físicas y morales yendo hasta el sacrificio, con tal de que la revolución socialista constitucionalista realice sus ideales sagrados. Y con toda dedicación formó un proyecto de división, enagenación y colonización con su ley y reglamento que ha sido ya presenta do con fecha 7 de junio al Congreso de la Unión para que dicho proyecto sea estudiado por medio de las comisiones que se nombren para el objeto y que, modeladas esas leyes convenientemente, sean eleva-

das cuanto antes al rango de vigentes.

Aunque muchos dicen que mi proyecto es la entrega del territorio a los extranjeros, yo aseguro que no, ni menos ahora que el artículo 27 de la Constitución de 1917 sábia y terminantemente prescribe: que los extranjeros que adquieran posesiones en México, se considerarán mexicanos y se sujetarán a las leyes del país sin intervención de cónsules ni de ministros diplomáticos, etc. Puesto que los extranjeros se nacionalizarán al llegar al país y estarán sujetos a nuestras leyes, no son extranjeros, sino mexicanos a los que se les adjudicará un lote de terreno. Después de pasados vein te años de establecidas las colonias en México, todos serán hijos

de padres mexicanos y cualquiera tendrá derecho a lanzar su candida-

tura y podrá ser electo como lo manda la Constitución.

La mezcla de diferentes razas con la indígena, la tendencia invariable manifestada por la historia a que desaparezcan las razas -primitivas indígenas y el transcurso del tiempo, harán tambien que
los criollos mexicanos desaparezcamos; pero desapareceremos sin ha-ber sido sojuzgados ni oprimidos por los despotas. De todas esas ex
plicaciones se desprende que las reformas hechas a la Constitución =
de 57 por el Congreso de Querétaro en 1917, son leyes perfectamente
adecuadas al progreso evolutivo de la revolución social; sobre todo,
el artículo 27 y el 123 constitucionales.

Tendremos que confesar que la colonización en México no sería factible ni provechosa sin las sabias y patrióticas prescripciones - del artículo 27 constitucional de 1917 y cuyas prescripciones son la

salvaguardia nacional.

Como la política neutral que México observó y sostuvo durante - la guerra, se relaciona intimamente con la neutralización de las influencias políticas, para nuestros fines políticos ulteriores hay -- que enaltecer esa política diplomática del gobierno de México, pues hubiera sido el fracaso de nuestro plan político estar en pró de unas naciones prestandoles ayuda, y en contra de otras, atacandolas. Y más aún, cuando del triunfo de la revolución social-constitu-

Y más aún, cuando del triunfo de la revolución social-constitucionalista surgió el artículo 27 Constitucional de 1917, México cumplió con su deber siendo neutral durante la guerra mundial. Y en los anales de la historia del mundo, este hecho patriótico resaltará de-

bidamente.

Muchos no han comprendido todavía el patriotismo que entrañan - todas las reformas hechas a la Constitución de 57 por el Congreso - Constituyente de Querétaro en 1917. En general se dice: que ese artículo Constitucional es la rémora para que México progrese financie ramente, puesto que ningún extranjero aceptará nacionalizarse a cambio de tener posesiones en México ya sean rústicas o urbanas, y que ya no habrá capitales extranjeros en México y que no habiendo esos - capitales extranjeros, no podremos cubrir nuestro presupuesto económico. Creo que en la actualidad es preferible no tener capitales - extranjeros como los teníamos en tiempo de la dictadura, pues generalmente los capitalistas extranjeros abusan de las concesiones y franquicias que se les concedían. Y si se les iba a la mano en cual quier sentido por los abusos que cometían, se consideraban ultrajados e inmediatamente se quejaban a sus cónsules y ministros diplomáticos y estos a la vez pretendían orillarnos a conflictos internacio nales.

En lo futuro, con la aprobación del artículo 27 Constitucional, México hará exactamente como lo hacen todas las naciones extranjeras quienes consideran nacionales, para el efecto de sus leyes civiles y penales, etc., a todo extranjero que pisa la tierra de sus paises, y esta cuestión de nacionalidad es más extricta si los extranjeros posen bienes reices en esas naciones de Europa y de América

seen bienes raices en esas naciones de Europa y de América.

Además los extranjeros, y tambien los mexicanos que adquirieron esas vastas posesiones en tiempos de la dictadura, jamás pagaron ni han pagado la contribución legal adecuada a la extensión de sus terrenos y a su clase. Sobre todo, un número reducidísimo de extranjeros y de mexicanos tenían acaparado todo el territorio nacional sin

hacerlo productivo ni en la centésima parte de su extensión total. Esas inmensas posesiones de terrenos, jamás han rendido el interes de esos capitales amortizados y sólo han causado durante cien años lo menos, grandes perjuicios pecuniarios a la hacienda del Estado. Por eso, y con fundada razón la revolución ya echó abajo esas yes absurdas y onerosas a los intereses de la nación y esas grandes concesiones son ya nulas perque la revolución así lo ordenó,

La revolución reclama la colonización del territorio nacional para que en lo sucesivo todas las tierras produzcan, dando el con-

tingente como rendimiento de un avaluc justo y verdadero.

Creo que es una utopia el que se les concedan indemnizaciones a los damificados por la guerra, ya sean extranjeros o mexicanos, - pues durante el tiempo que recibieron grandes beneficios de la Nación, ni siquiera pagaban la contribución adecuada a lo que poseian. Y ahora, por los trastornos naturales que la guerra ha oca--

sionado, demandan indemnizaciones con amenazas a México.

Si a esos propietarios privilegiados se les hiciera hoy un ba lance de lo que deben a la nación mexicana, por no haberle pagado la contribución debida por lo menos durante cincuenta años, la deu da de esos particulares a favor de la nación sería enorme y muchas posesiones quedarían desde luego en poder de ella. La politica de México con respecto a la división del territorio, será bastante pa ra recoger todos los terrenos de la nación, los que antes de la re

volución icran un problema:

Luego resulta que los capitales extranjeros en México fueron una remora para el progreso de la nación durante la Dictadura y ya no vendran a México esos capitales extranjeros; primero porque no los necesitamos pues la nación es bastante rica; y segundo, porque los capitales que vengan a México serán de mexicanos, puesto que - cualquier extranjero al pisar nuestro suelo se le considerará mexicano y quedará sometido a nuestros códigos sin intervención de consules o ministros diplomáticos. Este gran progreso que de hecho salva la integridad de México en todos sentidos, se lo debemos sin duda alguna al artículo 27 constitucional de 1917 que pronto quedará aprobado por el Congreso de la Unión.

La nación mexicana necesita recursos propios y en cantidad -bastante para cubrir sus presupuestos, y la evolución de la revolu ción social-constitucionalista, nos manifiesta que los medios pro-

pios que tiene la nación para hacerse de grandes recursos son: La DIVISION, ENAGENACION y COLONIZACION DEL TERRITORIO DE LA RE-PUBLICA. Realizando esta política será México la nación más civi-

vilizada, la más grande moralmente y la más rica del mundo.

Al patriótico sentir de las Camaras de la Unión representan-tes del pueblo mexicano les tocará aprobar, con la prontitud que el caso lo requiere, todas las reformas Constitucionales hechas -por el Congreso de Querétaro en 1917. De la inmediata aprobación de los artículos 27 y 123 depende el risueño porvenir de México.

Sin la aprobación inmediata del artículo 27, el proyecto agra rio con su ley y reglamento que con fecha 7 de Junio presente ante los representantes del pueblo, y cuya ley y reglamento están basados en la Constitución de 57 y sus reformas, no podrán ser elevadas esas leyes al rango de vigentes y, por tal razón, no se podrá proceder al reparto de tierras dentro de los medios apropiados y -

legales según debe hacerlo México como nación civilizada, por lo que a numbre de la patria pido la immediata aprobación del articulo 27.

pues liéxico está en peligro.....

Hay atro poligro luminente para nuestra patria y ese peligro de pende del sistema extravagante que les gobernaderes de los estados l'han adeptado en general para proveersé de recursos pecuniaries. Los gobernaderes recurren a medidas de terzor y no es esa la manera de progresar hacia el afianzemiente de la paz. Sucede en el Distrito le Foderal y en los Estados, que los gobernaderes no dan garantias al pueblo y destruyen todes los recursos que el hembre pudiera tener para busearse la vida, pues son las excesivas contribeciones impuestas haste a los pebres vendimieros ambulantes, privan de todo recursos de vida al pueblo y las cárceles se lienen de inceentes. Como en las poblaciones de los estados los hembres no encuentran garantias, se van al cerro e a despeblado en donde roban y nada se los hace. Eso es lo que sucede; pero dense garantias y persigase entences e los bandidos, y entenços el que tiene algo que perder, será el primero en estar interesado en que haya orden, moralidad y obediencia a las autoridades; pero mientras este no suceda, cundirá la anarquia, Gobernadores!!!

Hay hombres que tienen un terreno, que por el Catastro tiene va lor fisual de cincuenta mil posos cuando no valdrá ni mil y, sobre todo, nada le produce porque no hay semilla que sembrar ni hay seguridades para hacerlo, pues los que eran hombres honrados se volvieron bandidos, porque las execsivas centribuciones los despojaron de sus propiedades y de los medios que tenían para subsistir dignamente Ya convertidos en bandidos, vienen a los pueblos y despojan al campesino trabajador. Este a la vez, arruinado, sin garantias y con las grandes centribuciones sobre el, se vuelve bandido tambien, y a-

si succeivamente.

Hay un proyecto de un sabio, que pide se ponga una contribución a las herencias, de la cuarta parte del caudal a los hijos y del se-

senta por ciento a los extraños.

Especialmente en los estados, el Catastro se permite asignar -exorbitantes valores a predios que no solo valen. A un pobre hombre
el Catastro le asignó como valer fiscal de su predio, nada más por
que si, un valor de treinta mil pesos, siendo que sólo valdría cinco
mil. Supongamos que muere ese hombre: sus hijos deben dar siete mil
y pico y el rancho sólo vale cinco mil; conque imaginémenos......
Y si ese hacen los más sabios, équé haremos los tentos?

For eso digo a los gobernadores que den garantías, pues ellas - harán que concluya la anarquia y que la paz se cimente dentro de la

libertad.

Madero dijo: "LA PEQUENA PROPIEDAD SOLAMENTE PAGARA UNA PEQUE-

WA CONTRIBUCION AL MUNICIPIO".

No maten los gobernadores la gallina del huevos de oro con su sistema extorsionador, de contribuciones y de terror, no: ese no es el modio patriótico de ayudar a la nación para que la revolución —

llegue a la meta.

Dense garantias al pueblo y todo se arreglará pacíficamente. - Garantias pido el pueblo, y así no habrá bandidaje; las cárceles es tentarán banderas blancas y los Erarios aumentarán su caudal con el pequeño contingente del producto honrado del trabajo de cada ciudadano.

Arrostrando muchas dificultades y peligros y sólamente por el anhelo de ver a México feliz, me he internado en los campos de los jefes revolucionarios descontentos y he hablado con ellos, proponiéndoles la unificación de los partidos puesto que el lema revolucionario universal dice: il Tierra y Libertad !!

Para el fin de unificarlos pedía yo a su patriotismo que daran todas las ofensas y rencores para que pudieran analizar imparcialmente que el objeto de la revolución es el reparto de tierras, y que siendo el reparto de tierras el deseo de la mayoría de los mexicanos conscientes, deberían unirse todos los partidos, pudiendo así cumplir los jefes revolucionarios su misión sagrada ayudando ellos mismos al desarrollo del problema del reparto de tierras o agrario.

La efervescencia de las pasiones políticas era entonces terrible y ningún jefe me hizo caso y fatalmente, sólo logré el despre-

cio de unos y las amenazas o el castigo de otros.

Hoy que tengo el honor de dedicar este manifiesto a la nación lo dedico de preferencia a los jefes descontentos, porque creo fir memente que ese descontento es debido a su acendrado amor patrio y por tal razón, esos jefes, intérpretes de la revolución social, exigen el cumplimiento de los mandatos de esa revolución que sen: "Reparto de Tierras".

Pero expliquémonos:

La revolución descompone, atropella, aniquila y arroja hasta el abismo todos los obstáculos que obstruyen o que se oponen a su marcha impidiéndole llegar hasta su objeto. Durante el período de la revolución, todo es anormal y todos los revolucionarios delinquen más o ménos; así es que no deberían echarse en cara ni unos ni otros sus errores: me refiero a los errores gubernativos o a los errores cometidos dentro de los límites de la civilización, que no llegan a crímenes, a asesinatos traidores o a traiciones a la patria. Deberíamos ver esos errores con toda filosofía considerándo los naturales e inherentes a la revolución. En pos de la revolución viene la reconstrucción, la que arregla, compone y vindica - los desmanes y los errores llevando hasta el pináculo al ideal por el cual se hizo la revolución.

Pero para reconstruir, se necesita el tiempo necesario y tener bases sólidas sobre las que no se derrumbe lo construido. La elegante celumna que se construyó en el Paseo de la Reforma, y que hoy sostiene la estatuta de la Libertad, se derrumbó tres o cuatro veces porque el terreno que le servía de base era deleznable. Hubo que solidificarlo convenientemente y esa obra de solidificación du ró dos años. Hoy esa columna nítidamente artística se muestra arrogante e inconmovible. Y si para reconstruir una columna se necesitaren dos años, ¿cuántos necesitaremos para reconstruir sólida mente la base que ostente realizados e inconmovibles los ideales de la revolución social, si no hay unión ni paz?

No es este o aquel sistema de gobierno, lo que ha originado -

la crisis monetaria en México.

La revolución mundial trajo como consecuencia natural la crisis universal del sistema financiero y por consiguiente la de nues tro país, y ningún gobernante del mundo, por más sabio que sea, po

drá evitar actualmente esa crisis ni aún recurriendo al ruinoso sistema de empréstitos tan usado en México en tiempo de la dictadura.

liéxico llegará al apogeo de su riqueza tan pronto como la nación mexicana por medio de su gobierno, invite a las naciones extrar jeras para colonizar nuestro rico suelo, pues la tierra es de todos los mexicanos y de todos los extranjeros que serán tambien mexicanos al pisar el suelo de México, según lo dispone el artículo 27 de la Constitución de 1917.

Del reparto de tierras bien ordenado depende que la revolución

cumpla sus fines sagrados.

Réstame suplicar a todos los revolucionarios mexicanos, que en nombre de la revolución misma se unifiquen. La horrible mancha indeleble que los traidores del cuartelazo echaron sobre la nación ase sinando al Presidente de México, Sr. Madero, sólo pudo borrarse con mares de sangre. Hoy la nación tiene honor; pero está exangue.....

México, 12 de junio de 1919.

Esther Lobato Vdade Barreiro

GUILLERMO DE LA CUEVA Impresiones en Mimeógrafo. 4/a. de Donceles 98 Desp.3 Teléfono Mex. 72-34 rojo Apartado Postal 1745 MEXICO, D.F.

27 de Junio de 1919.

4

Bra. Esther Lobato Vas. de Barreiros,

5a.calle de urango #92 .- Depto.8 .-

Mexico, D.F .-

Apreciable senora: --

Con oportunidad vino a mis manos su atta, carta fecha 15 del actual acompazada de un ejemplor de su Manifiesto, el que con toda atencion lecre.-

Agradozco a usted el envio de ese folleto, asi como las frases de encomio con que me favorece por mi Manifiesto expedido el 1 del actual semalando a la Macion mi actitud en la contienda electoral que se avecina para la renovacion del Poder Djecutivo Federal.

Baludo a usted con todo aprecio y me suscribo su afectisimo y atento 3.5.,

MY

5ª Calle de Durango 92 Departamento 8. Magico Julio 4, 1919. DIC myico Julio 4. 1919. A enor General Don alongs Hongan BID M Nogales A onothe 13 JUL 1919) (Mry destinguido senor): poder su may atta de 27 de Junio p. p. asi como un éjemplar de sul manifiesto à la Macion laurado por Ud el l' de Junio del ano actual. me es tambien my grato saber que recilio Ud mir carta y un esemplar de mi manifiesto a la nacion el que me promete Ud leer condetemmien to De ambos manifiestas deseo poner de relieve noma beneficiando muestra politica liberal. En mi carta anterior le decia you all que Montherto Creo que na legado esa oportunidad puesto que alguntos políticos por medio de la prensa dieen que Ud debe de aclarar à reformar su ma lo en los puntos signientes: Primero, "Para il de Sarrollo de la politica internacional se partire de las bases signientes: " Creo que deberan Ser Supri midas las leuses C. y E. en atención al contenido patriotico del artículo 27 constitucional de 1914. cenzo articulo pronto sera aprobado por el Congresa de la Degundo, "Medios de longurar et peligro

y poner al Partido Liberal en condiciones de obtener Juna definitioa victoria politica. na me parece que el estatuto 1º. de ese Capetulo debe antidemocrática esa supresión; por las siguen Tes razones: La resolucion Social Constitucionalista por la cual Venimos Juchando, no ha trimfado Fodabia y Ella y el Partido Liberal, estan en grave. El Senor Carraneza, vino del legano Estado de Coalmila que entonces golernaba a decirle al aposto Madero: Señor, esta Ud entregando en manos de la reacción una revolución muerta, que tondra. que volver a ser peleada. En efecto, en aquel enton ces la peaccion elevical triunfo tal ende las pasmosa mente profeticas palabras de Carranza, lo dijeron. J. Le entablé la lucha fratricida virtendo mares de mocente sangre en que forzosamente empero la Manza, a Toda la nacion al empuje de su ejem Alo dignificador de mestra nacionalidad ultrafada Pero, desgraciadamente es insvitable il que surja el ambiente mal sans y profundamente corruptor que rodea à todo gobernante y que le hace ver las Cosas no como realmente son; sino como el cire lo de paniagnados que le rodea quiere hacerle Ver. Esa mala atmosfera la formain los que re titulan incondicionales, que no son otra cosa que enemigos, que llevan a los gobernantes al fracaso hadiendolos doidar tonto su programa

10 revolucionario enanto sus Virtudes erocas. . El arroleispo mora y del Rio, el primer traidar del endetelazo, el que presto mas millones de pesos y mas fuerza moral para asesinar la voz popular representada por el apostol Madero, con toda tranguilidad dirije hoy sus ovejus latólicas Como si nada hubiera hecho. I todos los obispos traidores, hun muelto a sus dioceses como si tal Losa. Los principales puestos publicos estan ocu Aados por reaccionarios quienes esperan ausro sos el momento oportuno de aplastar la revolución El Manifiesto de alvaro Obregon, es liberal es Sensato, es lógico, es patriotico y es noble. I, el Gartido Bonservador que ha sido siempre sojuzgado por el Partido Liberal es potente minersalmente en recursos pecuniarios, en gestucia y en traisio Mes y animado por sus jeses los obispos y arzo bispos tendara que triunfar si le permete les 3 ll Partido Liberal ciertas libertados en las elec ciones es secialmente. Por eso creo y con razon, que alvaro Obregon debe de reformar su mani fiesto tal enal lo piden tan attempo los traidores, restringiendoles toda acción o ingerencia en las elecciones liberales, aunque paresca o Ala antidemocratico. Recordemos al Beneme rito Juarez, quien se realigio sin presenpacion ninguna todo el tiempo que necesito para

Separar la Iglesia del Estedo, y durante ese Tiempo, no deso ni signiera resollar al Carlido Conservador. Eso hizo el primer liberal entre los liberales. Las reformas à la Constitucion de 57. especialmente el Parte. 27 que salva la Naciona lidad, son perfectamente lagales, annane no se hayan hecho con las reglas prescriptar en el arte 127 de la Constitucion de 5 %, y son legales esas reformas, por que en trempo oporum, faleron hechtas en beneficio del pueblo y de la nación. Luego poner a raya al Partido Conservador no puede ser antidemacrati Coni anticonstitucional mientras inotrium Le de hecho, mestra revolucion social-cons. titucionalista dirifida Bor el Partido Liberal. de la acción y necesitamos a loregon radical, radical hoy mas que ninca, para que el precipitado Conservador, no haga su eclosion mortifera. Debemos de matar civilmente al Partido Conservador todo el trempo que necele Temos para que la revolucion Social-Constitu valita timme, pues si no nos preparamos a destruir la reaccion clerical, la nacion se con Nertira in un mar de Sangrez perderemos la nacionalidad convirtiendose mexico, en una Ruria o en una Clemania bolshevitri.

13-4 Es natural que esas naciones que durante seglos fueron direjidas por Jobiernos autocratas, al derro car usos gobiernos para establecer un regimen liberal democratice sin tener leges ad-hok se Convertieran en un Caos; pero mexico, que liene leges tun Salvias y tan liberales dele de hacerlas y formando la confraternidad iniversal; por guendo en praetica la Constitución de 57 y sus Reformas las leyes de Reforma y la integridad del territorio vacional. Proximamente le desegnare a led mi propets agrario Con su ley y reglamento para que re consenza de la importancia y de la urgencia de llevar a buen termino esa medida politica pues espero que como buen patriota ayudará Ud mucho para que esas leyes se hagan orgen Tes. Respecto de la que tengo que decirle a la de mi manifiesto es: que si ud propone, titucionalista, que les el que explico yo, en mi ma nifiesto, esa será la mejor propaganda que Ud pudiera hacer para que tringe led y el Gartido Liberal por unaminidad de Votos inversalment. Conozeo su nobleza y no tame Ud a fura lo que voy a decirle. Le encarer co alla que por mingun motivo permiter que Villa, se a atuan de traidoramento, El desprestigio de Palelo Gonzales

Ma consistido en el asesinato traidor que come Tio con Coniliano Zapata. y ese será el fracaso de su candilatura. me ereo capar de arreglar a Todos los fartidos gimistosamente. me refiero a los partidos que nacieron con la revolución Constitucionalista. I, esta union, la hare facil mente, siempre que no se me restringe mi campe de acción como ya me ha Ducedido. bregne Ud y no tendrémos que serviros recipran y grandements por la que que do a sur ordenes. Esther Lobat Ida de Parreire Nota Se envio umos pedazos de Reviolies para que se via un poco. ELVM3. incidentality of in I so it que explice you with herby sin block la misjor, property Catherman have to prove your trimbe the sec to pur they a desired to the description of the second

2 de agosto de 1919.

4

Sra. Esther Lobato Vda. de Barreiro,

5a.calle de Durango #92.- Depto.8.-

México, D.F .-

Muy apreciable Señora: -

Me favorece su grata carta fecha 7 de julio ppdode cuyo contenido me he impuesto con la merecida atención, tomando buena nota de las observaciones que se sirve hacerme y siéndome muy satisfactorio ver cómo usted se preocupa por los problemas de la Nación, en interés de un bien para ella.

Me abstengo de hacer consideraciones sobre los puntos que usted toca, porque tendria que extenderme demasiado en esta carta; pero no dejaré de decirle que sus opiniones me merecen todo respeto porque veo en ellas la sincera preocupación de usted por el afianzamiento de nuestras instituciones liberales, aunque el criterio que las informa difiera un tanto del que sustenta las ideas expuestas en mi Manifiesto con el mismo fin de hacer perdurable en nuestra Patria la obra del liberalismo.

Le agradezco su amable correspondencia y me satisface ofrecerme una vez más

su afectisimo amigo y atento servidor,

4 abouts. B-4 CHANT CIBID N -8 SEP 1919 Esther Lobato Vila de Barreiro, Tiène el honor de Adudar al Levon Don alvaro Chregon para manifestarle de mismo tremps que pronto tendra el gulto de contestar su muy estimada y atenta del 2 de agosto p.p. y le inviara las leges de Colonisación que la prometro. An aferna atta y Sincera Esther Lobato Vda de Barrens Cabzada de la Piedad ut 2, e DF. Mexico 31 de agosto